

Ciudad de México, a 10 de abril de 2025

ENTREGA SEDESA RECONOCIMIENTOS DE “ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO, EMISIONES Y VAPEO” AL SECTOR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Esta acción contribuye a fomentar hábitos saludables y reducir la exposición a riesgos sanitarios entre la población, principalmente niños, niñas y jóvenes: la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA).

- La SEDESA, a través de la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA), ha reforzado las acciones de vigilancia contra la venta, consumo y exposición por vapeadores y cigarrillos electrónicos.

Como parte de las acciones contra el consumo de tabaco en la capital, en los últimos seis meses, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, ha emitido 234 reconocimientos de Espacios 100% Libres de Humo en el sector educativo.

Entre las escuelas se encuentran: 159 planteles de nivel básico, como jardines de niños, primarias y secundarias; 29 planteles y oficinas del Instituto de Educación Media Superior; 22 planteles y oficinas del Colegio de Bachilleres; 9 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.

Así también, 15 espacios más, como el Palacio de Bellas Artes, el Instituto Tecnológico Autónomo de México-Plantel Río Hondo, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Unidad Xochimilco y la Dirección General de Atención a la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), cada año mueren en México más de 63 mil personas por enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco, como son las cardiovasculares y el cáncer.

“La Jefa de Gobierno, Clara Brugada, nos ha encomendado que nos volvamos una ciudad, no solo que no esté enferma, sino que sea una ciudad que produce salud. Entonces, todas estas acciones que hacemos, son para que ustedes, los jóvenes, puedan vivir bien muchos años”, destacó la secretaria de Salud, Nadine Gasman, durante el evento en la Escuela Secundaria No. 29, “Don Miguel Hidalgo y Costilla”, de la Alcaldía Tlalpan.

También resaltó que en la actualidad han surgido nuevas formas de comercializar productos de nicotina, como los vapeadores y cigarrillos electrónicos, que se presentan como “*alternativas*”



seguras y terapéuticas”, los cuales no sólo han demostrado ser inseguras —principalmente porque contienen nicotina y sustancias tóxicas que impactan gravemente en la salud de los consumidores—, sino que utilizan datos engañosos y discursos mercadotécnicos, para enganchar a poblaciones jóvenes a su consumo.

Se destacó que en México estos dispositivos son ilegales, por lo que la SEDESA, a través de la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA), ha reforzado las acciones de vigilancia y de fomento sanitario para atender la problemática de venta, consumo y exposición a las emisiones de estos productos nocivos.

El trabajo de vigilancia consiste en la realización de verificaciones en las 16 alcaldías de la capital, dando como resultado el aseguramiento de productos, así como la suspensión de actividades de comercios que no cumplen con las disposiciones sanitarias correspondientes.

Cabe destacar que, se han suspendido 46 establecimientos mercantiles; se han asegurado y destruido más 38 mil 565 unidades de vapeadores, esencias, cartuchos, paquetes, piezas de tabaco y accesorios. Además, se ha proporcionado orientación y asesoría a 3 mil 761 establecimientos mercantiles para dar cumplimiento a las disposiciones en la materia y se ha capacitado a más de 22 mil propietarios y responsables de establecimientos mercantiles.

Con estos esfuerzos, el gobierno de la Ciudad de México, encabezado por Clara Brugada Molina, y a través de la SEDESA, refrenda su compromiso por proteger la salud de las niñas, niños y jóvenes, ante los efectos negativos del consumo de productos de tabaco y vapeo en la Ciudad de México.

Para más información, visita: <https://agepsa.cdmx.gob.mx/> y en X @AGSANITARIA.

Cualquier denuncia, se puede realizar al teléfono 55 5740 0706 y al correo electrónico: dgaps@cdmx.gob.mx.

—o0o—

